



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL

## JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE MÁLAGA

LISTADO DE ESTADO  
FECHA 17/05/2022

### ESTADO N°023

Para **DESCARGAR** la providencia notificada<sup>1</sup>, haga [CLIC AQUÍ](#)

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA
2018-00110-00	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL DE MENOR CUANTÍA	HERINARCO NIÑO GUARIN	ANDRES FELIPE OCHOA CASTAÑEDA	RESUELVE CONTRADICCIÓN DEL AVALUO COMERCIAL DADO AL INMUEBLE OBJETO DE MEDIDA CAUTELAR	16/05/2022
2019-00032-00	DIVISORIO	BARBARA GUMERCINDA POVEDA DE OSORIO, ALIX MERCEDES POVEDA DE PUCHE, LUIS GUSTAVO Y HUGO POVEDA FLOREZ	JAIME POVEDA FLOREZ	SE CONCEDE RECURSO DE APELACIÓN EN EL EFECTO SUSPENSIVO, PRESENTADO POR LA PARTE DEMANDADA A LA SENTENCIA DEL 09/05/2022	16/05/2022
2021-00049-00	VERBAL – RESTITUCIÓN DE TENENCIA	EDWIN ALBERTO QUINTANA ALBARRACIN	VILMA ZABALA HERNANDEZ	SE REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE POR NOTIFICACION	16/05/2022

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LA ANTERIOR DECISIÓN, EN LA FECHA 17/05/2022 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

RUTH SMITH SANCHEZ BAUTISTA  
SECRETARIA

<sup>1</sup> Las providencias relativas a medidas cautelares en los procesos que no se han notificado a la parte demandada, al tener reserva no se publican (inc.2 art.9 Decreto legislativo 806/2020)